FUNDACIÓN EMMANUEL A.C.
Guadalajara

El amor puede estar en ti

Donataria Autorizada SAT

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE APOYO JURÍDICO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE/ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

DIRECTORIO DE DONATARIAS AUTORIZADAS 2016

CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN, DEL ANEXO 14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 12 DE ENERO DE 2016.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
C. Organizaciones civiles y fideicomisos científicos (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR; artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
E. Organizaciones civiles y fideicomisos hospitales (artículo 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
F. Organizaciones civiles y fideicomisos turísticos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acervo al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)
M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, antes artículo 70-B y regla 3.10.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014).

ENTIDAD FEDERATIVA	ADMINISTRACIÓN HACIA LA(S) QUE ESTÁ AUTORIZADO A PRESTAR SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD O FIN AUTORIZADO	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE OFICIO	OBJETO SOCIAL AUTORIZADO	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMEROS TELEFÓNICOS	E-MAIL	DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO	NÚMEROS TELEFÓNICOS DEL ESTABLECIMIENTO	ACREDITAMIENTO
JALISCO	JALISCO "5"	A	FEG991129522	Fundación Emmanuel Guadalajara, A.C.	Av. Prolongación Topeyac Núm 1296 - A, Col. Paraíso del Colli, C.P. 45069, Zapopan, Jalisco	325-SAT-14-III-R1-0298	18/12/02	Apoyar, Promover, impulsar todo tipo de actividades que busquen la solución de los problemas socio-culturales y económicos de personas privadas de su libertad, farmacodependientes y alcohólicos, proporcionar ayuda a los niños de la calle, huerfanos, abandonados, o proveniente de hogares desintegrados.	Hilario Morales Guzmán	31-55-15-11	No manifestó	No manifestó	No manifestó	Constancia de afiliación No. 010-0556-(2 173)-1340-2000 de fecha 03 de diciembre de 2001, firmado por el Ing. Germán Petersen Riemer, Director General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.